Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN UOC N°38/2014

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO, EL CONTRATO N° 05/2014 SUSCRIPTO ENTRE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y LA EMPRESA CONSERMAR SERVICIOS GENERALES - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", CONTRATACION DIRECTA N° 05/2014, P.A.C INSTITUCIONAL N°269.264----------

Asunción, 26 de Setiembre de 2014

VISTO:

El Acta de Reunión N° 01/2014, llevada a cabo en fecha 27 de Agosto del año en curso, donde se llegó a un acuerdo con el representante de la Empresa CONSERMAR, para iniciar los trámites de terminación del Contrato por mutuo acuerdo; al no ser conveniente al interés público ejecutar el Contrato en cuestión.

CONSIDERANDO:

En este contexto y visto las causas, la firma Contratista ha otorgado su expreso consentimiento para la terminación del respectivo Contrato por mutuo acuerdo según Acta citada anteriormente.

Al respecto, es preciso señalar lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicos", específicamente el Art 58° expresa: "TERMINACION POR MUTUO ACUERDO" *Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o causa fortuito, no fuera posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren…;*

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: **Dar por terminado por Mutuo Acuerdo,** el Contrato N° 05/2014, suscripto **ENTRE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y LA EMPRESA CONSERMAR SERVICIOS GENERALES - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

Art.2°: **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a sus efectos.

Art. 3°: **Comunicar** los trámites a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. ADRIÁN SALAS CORONEL
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados